

ORD.: N° 3806/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004065

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 20 de julio de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: SHEILA CANACER TORRES – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 19 de junio de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito el convenio de suministros para las reparaciones de aceras y calzadas de la comuna."

Damos respuesta a su solicitud:

Secretaría Comunal de Planificación, remite la siguiente información:

1. El proyecto "Convenio de suministro para las reparaciones de emergencia en aceras y calzadas de la comuna de Recoleta" constituye la iniciativa en cuestión, no existe como instrumento normativo un "convenio" entre la Municipalidad y el ejecutor, sino un contrato emanado de la Licitación correspondiente. ID: 2373-37-LR18
2. El costo de la inversión se eleva a \$1.000.000.000 IVA incluido.
3. La empresa ejecutora de las obras corresponde a la Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.
4. La duración del contrato está condicionada al momento en que se gaste la totalidad del monto contratado según lo establecido en el punto XVIII de las Bases Administrativas Especiales que regularon la Licitación Pública.

Se adjunta Decreto Exento N°3175 por medio del cual se promulga la adjudicación, el Decreto Exento N°76 por medio del cual se aprueba contrato y Decreto Exento N°2640 el cual aprueba modificación.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg